

EL GOBERNADOR CIVIL
de la
PROVINCIA DE CASTELLON
PARTICULAR

22 Diciembre 1883.

62 37. 24110
592 6829

68-29=17281-

SR. ALCALDE DE

Villafanes

62 37
592
250
250

73 79

MI ESTIMADO AMIGO: He visto con extrañeza el silencio de V. á la circular que dirigí á los Alcaldes en el Boletín oficial del 17 de los corrientes, excitando sus filantrópicos sentimientos en favor de las desgraciadas familias de Peñíscola, y previniéndoles que abriesen una suscripción para recaudar fondos con este benéfico objeto.

En su virtud tengo necesidad de significar á V. que, si bien el acto de suscribirse es voluntario, el de abrir la suscripción y hacerla pública por si alguien quiere contribuir, es para V. obligatorio, pues que emana de una orden de este Gobierno; y tanto por esta consideracion como por la mútua proteccion y apoyo que se deben los pueblos todos de una misma provincia, debe V. dar cuenta inmediatamente al Ayuntamiento de su presidencia de dicha circular, para que acuerde, si lo estima conveniente, hacer algun donativo del crédito consignado en el capítulo II del presupuesto, y estimular asimismo los sentimientos de caridad entre esos vecinos en favor de las familias que han quedado sumidas en la desesperacion y la miseria por la catástrofe de Peñíscola.

En el Boletín oficial del lunes último verá V. la considerable suma que ya se ha distribuido á aquellas, y en los generosos esfuerzos de otras autoridades y otros pueblos que esa cantidad supone, encontrará el patriotismo de V. gran ejemplo y noble estímulo.

Espero se servirá V. darme cuenta oficialmente del resultado que produzca en esa la suscripción y de la cantidad con que contribuya ese Ayuntamiento, si tiene á bien acordar alguna con dicho objeto.

De V. atento amigo S. S.

Q. B. S. M.,

Rafael Martos.

P. Co. 92-10
V. de " 20
herm. " 90

Recibida el 28 por la noche.

